

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.883

Lunes 24 de Junio de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2510100

EXTRACTO

VERONICA ISABEL GONZALEZ DAVILA Notario Público Suplente de la 38° Notaria De Santiago, con domicilio en calle Miraflores 178, piso 5, certifica: Por escritura pública, otorgada ante la titular, doña Maria Soledad Lascar Merino, de fecha 7 de junio de 2024, Repertorio N°26.255/2024, Inversiones y Servicios Los Huertos Limitada, RUT 78.913.160-0; Inversiones Wilaco Limitada, RUT 78.815.440-2; Gestión Inmobiliaria Moherr Limitada, RUT 76.117.756-7; Inversiones Topilu Limitada, RUT 78.815.430-5 ; Inversiones Cripax Limitada, RUT 78.815.710-K; Inversiones Micher Limitada, RUT 78.815.590-5; e Ingeniería y Asesoría Heco Limitada, RUT 76.605.890-6, constituyeron sociedad por acciones, siguientes términos: Nombre: "INVERSIONES LA PIRÁMIDE SpA". Domicilio: comuna de Huechuraba, Región Metropolitana, sin perjuicio de las agencias, sucursales u oficinas que pueda establecer en otros lugares del país o del extranjero. Objeto: El objeto de la Sociedad es: a) La realización de toda clase de negocios mobiliarios e inmobiliarios, pudiendo comprar, vender, gravar, arrendar y administrar toda clase de bienes muebles o raíces; participar de sociedades de giro inmobiliario, invertir como accionista, socio o asociado en toda clase de negocios inmobiliarios, y b) Efectuar toda clase de inversiones mobiliarias e inmobiliarias, por cuenta propia o ajena, especialmente en valores mobiliarios, acciones, bonos, debentures, créditos, derechos, efectos de comercio y bienes raíces, pudiendo al efecto comprar, vender o conservar tales inversiones; tomar interés como socio o accionista en empresas o sociedades de cualquier naturaleza, crear, financiar, promover y administrar por cuenta propia o de terceros, cualquier clase de negocios, empresas o sociedades; percibir e invertir los frutos de las inversiones, reinvertir. Capital: \$2.968.408.-, dividido 2.968.408.- acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, suscrito y pagado de la siguiente forma: a) INVERSIONES Y SERVICIOS LOS HUERTOS LIMITADA, suscribe 368.654 acciones, de las que 12.419 paga de contado y en dinero efectivo, ingresando a caja social la suma de \$12.419, b) INVERSIONES WILACO LIMITADA, suscribe 456.557 acciones, de las que paga 15.381 de contado y en dinero efectivo, ingresando a la caja social una suma de \$15.381; c) GESTIÓN INMOBILIARIA MOHERR LIMITADA, suscribe 368.654 acciones, de las que 12.419 paga de contado y en dinero efectivo, ingresando a caja social la suma de \$12.419; d) INVERSIONES TOPILU LIMITADA, suscribe 368.654 acciones, de las que 12.419 paga de contado y en dinero efectivo, ingresando a caja social la suma de \$12.419; e) INVERSIONES CRIPAX LIMITADA, suscribe 60.874 acciones, de las que 2.051 paga de contado y en dinero efectivo, ingresando a caja social la suma de \$2.051; f) INVERSIONES MICHER LIMITADA, suscribe 365.245 acciones, de las que 12.304 paga de contado y en dinero efectivo, ingresando a caja social la suma de \$12.304; y g) INGENIERÍA Y ASESORÍA HECO LIMITADA, suscribe 979.770 acciones, de las que 33.007 paga de contado y en dinero efectivo, ingresando a caja social la suma de \$33.007. En consecuencia, el capital social se encuentra íntegramente suscrito, y pendiente de pago la cantidad de 2.868.408 acciones. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago 14 de junio de 2024.

CVE 2510100

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

